

Las ciudades Patrimonio Mundial de España. Gestión, buenas prácticas y nuevas necesidades

Diego García Viana | Grupo de Investigación Gestión del Patrimonio Cultural, Universidad Complutense de Madrid

David Jiménez López | gestor de patrimonio cultural

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5215>

Desde que vio la luz la *Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural* hace 50 años, España acumula 49 bienes incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial, hecho que resalta la extraordinaria riqueza y diversidad del conjunto patrimonial cultural de nuestros pueblos y ciudades. Esta elevada cifra supone un reconocimiento y aprecio internacional por nuestros bienes y un reflejo de calidad asociado a esos Valores Universales Excepcionales que pretendían señalarse y conservarse. Hoy por hoy, esa excepcionalidad busca evolucionar, en la línea marcada por la *Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*. De esta forma se intentan combinar las tendencias más conservadoras o protecciónistas, que fueron plasmadas en el texto de 1972, con las más innovadoras, que se han abierto a la inclusión de los todavía denominados nuevos patrimonios. Nos referimos, por citar algunos ejemplos, al patrimonio industrial o al paisaje cultural, con mención especial a la aportación del *Convenio Europeo del Paisaje* (en vigor desde 2004). Este nuevo entendimiento parte precisamente de redefinir o cambiar la aplicación del concepto de excepcionalidad, con una mirada más amplia, que incluya nuevos bienes, nuevas representaciones hasta encontrar una Lista más equilibrada y representativa a nivel global, que es en definitiva lo que pretende la Unesco.

En cualquier caso, si nos centramos en los elementos materiales, arquitectónicos, su inclusión al amparo de esta Convención implica un compromiso por parte de los Estados firmantes y de todas sus Administraciones públicas, así como de las entidades privadas y personas físicas implicadas, con respecto a su salvaguarda; es decir, se trata de conseguir trasladar estos elementos

que nos han sido legados para las generaciones futuras. Como bien señala Martínez Yáñez (2022), la gestión asociada a este compromiso ha ido evolucionando y los retos que se planteaban en aquel entonces hoy día se han visto superados o ha habido la necesidad de adoptar otros nuevos. Pero, para ser más ilustrativos, para este debate vamos a centrar nuestra mirada en la gestión y ejemplificación que se lleva a cabo por parte de las 15 ciudades que tienen una parte o la totalidad de sus cascos o centros históricos declarados en España.

La gestión de estas ciudades se ha desarrollado a la par que evolucionaba la propia Convención a la que se adhirían, sobre todo desde la aprobación de las Directrices prácticas para su aplicación (2008). Asimismo está sujeta a la legislación nacional y, con especial atención, a las leyes autonómicas sobre la materia, no solo de patrimonio (histórico, histórico-artístico o cultural), sino también en cuestiones urbanísticas, paisajísticas, medioambientales o energéticas, además de las relacionadas con los derechos sociales.

Las directrices de la Unesco, asociadas en su aplicación práctica con la figura de los planes de gestión, apremian a la protección eficaz del bien, asociada a su capacidad de adaptación a los diferentes contextos socioculturales, y también acorde con unos adecuados recursos humanos y económicos, que garanticen la correcta comprensión y preservación de los valores de cada declaración.

Cada ciudad es un elemento singular en sí mismo desde todos los factores: el patrimonial, el territorial, el político, el financiero, etc. Hay disparidad en la magnitud del espacio declarado: el propio tamaño de la ciudad y su



Baeza (Jaén), Patrimonio Mundial desde 2003 | foto _Suminch_

población, la localización, su presupuesto, su desarrollo urbano o su composición social condicionan su gestión. Esto es algo a tener en cuenta y que debe remarcarse. Sin embargo, estas ciudades entre sí no son tan diferentes como para no generen problemas similares, cuestión que deriva en la búsqueda de soluciones conjuntas, a través de iniciativas como el Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y otras acciones.

En este sentido, cabe destacar algunas de estas situaciones que reflejan esos retos y buenas prácticas de gestión. Un reciente estudio elaborado por la Fundación

Santa María la Real (2021) permite extraer algunos elementos, entre los que cabría destacar:

> La adecuación de planes especiales de protección, que garanticen una correcta conservación del conjunto de la trama urbana y de los edificios singulares. En algunos casos se complementan con el establecimiento de una estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI) (Mérida, Córdoba, Salamanca, etc.). También la recuperación de fórmulas y técnicas constructivas tradicionales aplicadas a la conservación y una buena relación con el medio (Ibiza).

_a debate Las declaraciones de Patrimonio Mundial y sus efectos en las comunidades

| coordina Celia Martínez Yáñez

> La lucha contra el cambio climático como reto; el control de la contaminación visual y sonora, sobre todo; la búsqueda de soluciones que reviertan la dificultad de ejercer el autoconsumo energético en los edificios de la zona declarada; el desarrollo de una movilidad sostenible a través de las peatonalizaciones (como buen ejemplo Alcalá de Henares o la aplicación de estrategias de urbanismo táctico en San Cristóbal de la Laguna); así como el fomento del transporte público.

> Mejoras en la accesibilidad física y cognitiva de los bienes (con buenos ejemplos en Toledo y Baeza, respectivamente).

> La apuesta por la innovación y la implantación de TIC, con avances hace el concepto de *smart cities*, tanto en el ámbito de la conservación (con el claro ejemplo de Ávila, con su muralla, y Cáceres, con algunos edificios de su centro histórico), como de la difusión local y turística o la sensibilización social (Úbeda o Tarragona). También la respuesta a problemas tan simples como la implantación de la fibra óptica (Santiago de Compostela).

Estos ejemplos mencionados quedan lejos de reflejar en profundidad las circunstancias de estos espacios y –en cierta medida– muestran también las necesidades que sufren otros bienes patrimoniales y sus entidades gestoras, sin necesidad de tener asociado este estatus internacional de Patrimonio Mundial.

La gestión de estas ciudades Patrimonio Mundial todavía tiene muchos retos por delante (reversión de la gentrificación, digitalización, sensibilización social, turismo sostenible...) y se presuponen otros en el futuro. Pero se tiene una base sólida, reflejo del trabajo que se ha ido realizando en estos 50 años de vida de la Convención. Esta, a su vez, supuso un punto de inflexión en el entendimiento de los elementos que son reflejo del pasado de la humanidad y de la relación con las sociedades que lo quieren conservar y se sienten parte de ellos.

BIBLIOGRAFÍA

- Castillo Mena, A. y Querol Fernández, M.^a Á. (ed.) (2015) *La gestión de las ciudades del Patrimonio Mundial: desde el Urbanismo hasta la Arqueología*. Santiago de Compostela: Incipit. Disponible en: <https://www.incipit.csic.es/es/publicacion/capa/36> [Consulta: 11/08/2022]
- Fundación Santa María la Real, Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y Ministerio de Cultura y Deporte (2021) *Estudio comparado de los Sistemas de Gestión del Patrimonio Mundial de las 15 ciudades del grupo, para afrontar los retos de futuro y visibilizar la operatividad de los planes de gestión*. Disponible en: <https://ciudadespatrimonio.org/publicaciones/planes-gestion/estudio-comparado-sistemas-gestion.pdf> [Consulta: 06/08/2022]
- Martínez Yáñez, C. (2022) Las declaraciones de Patrimonio Mundial y sus efectos en las comunidades. *revista PH*, n.^o 107, pp. 300-301. Disponible en: <https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5167> [Consulta: 06/08/2022]
- UNESCO (2008) *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. Disponible en: <https://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf> [Consulta: 11/08/2022]